



## COMUNICADO

**Lima, 19 de marzo de 2020.** CAVALI (institución de compensación y liquidación de valores), en virtud de las últimas medidas tomadas por el Gobierno el día de ayer y considerando que nuestra actividad está relacionada a la prestación de servicios financieros, informa lo siguiente:

De acuerdo con lo indicado el día de ayer por el Banco Central del Perú, el horario en el que estará disponible la plataforma del Sistema de Liquidación Bruta en tiempo real (LBTR) disponible será entre las 9:30 am hasta las 4:00 p.m. para la realización de envíos y recepción de transferencias de fondos interbancarias.

En ese sentido, les indicamos que el proceso final de la compensación y liquidación de operaciones al contado, tanto para Renta Variable como Renta Fija, **se realizará como máximo hasta las 3:40 p.m.**

Por ello, les solicitamos que realicen las gestiones correspondientes a efectos de que tengamos los fondos disponibles en las cuentas bancarias antes de la hora informada en el párrafo anterior.

Del mismo modo, para el caso del pago de fondos a realizarse como consecuencia de **operaciones de envío de valores DVP a través de los Depósitos DTC y EUROCLEAR**, les comunicamos que hemos sido informados el día de hoy por nuestros **bancos pagadores (BBVA y SBP)**, que el procesamiento de transferencia de fondos interbancarios, solamente será procesado hasta las 4:00 p.m.

Por consiguiente, en caso los fondos, como consecuencia de la liquidación de este tipo de operaciones, sean recibidos en nuestras cuentas bancarias locales más allá de las 4:00 p.m., el pago a los Participantes se realizará al día siguiente útil en la mañana.

Agradecemos su comprensión.

**GERENCIA DE SERVICIOS Y OPERACIONES**

**CAVALI S.A. ICLV**